



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
28 de noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES154-B/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE JUGUETES PARA LA DIRECCIÓN DE CASAS DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JUGUESAL, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	55100000	54116	8	UNIDAD	BLOQUES DE ARMAR BALDE 220PCS, MARCA SOON CHENG	\$ 34.99	\$ 279.92
2	55100000	54116	8	UNIDAD	BLOQUES DE ARMAR, DUPLO DE 70 PIEZAS, JARDIN DE NIÑOS, MARCA LEGO	\$ 106.30	\$ 850.40
3	55100000	54116	8	UNIDAD	JUEGO DE MESA TORRE, MARCA RED BIRD	\$ 5.67	\$ 45.36
4	55100000	54116	8	UNIDAD	JUEGO TORRE DE MADERA MARCA RED BIRD	\$ 9.45	\$ 75.60
5	55100000	54116	8	UNIDAD	MAPLE BLOCKS, MARCA HAPE	\$ 21.93	\$ 175.44
6	55100000	54116	8	UNIDAD	CREATIVE PEG PUZZLE, MARCA HAPE	\$ 21.93	\$ 175.44
7	55100000	54116	8	UNIDAD	RAINBOW XYLOPHONE, MARCA HAPE	\$ 21.93	\$ 175.44
8	55100000	54116	8	UNIDAD	MUÑECA 14" AMARILLA, MARCA EUR POINT	\$ 7.77	\$ 62.16
9	55100000	54116	8	UNIDAD	MUÑECA DE TRAPO 18", MARCA EUR POINT	\$ 9.96	\$ 79.68
10	55100000	54116	8	UNIDAD	MUÑECA ROSADA 24", MARCA EUR POINT	\$ 12.97	\$ 103.76
11	55100000	54116	8	UNIDAD	OSO DE PELUCHE 40 CM CON LAZO, MARCA QINGDAO	\$ 17.95	\$ 143.60
12	55100000	54116	8	UNIDAD	OSO PANDA DE PELUCHE 15", MARCA AURORA	\$ 29.57	\$ 236.56
13	55100000	54116	8	UNIDAD	OSO 100 CM, MARCA QINGDAO	\$ 32.40	\$ 259.20
14	55100000	54116	8	UNIDAD	PELUCHE OSOS SENTADOS 90 CM, MARCA QINGDAO	\$ 43.83	\$ 350.64
15	55100000	54116	8	UNIDAD	JUEGO DAMAS CHINAS, MARCA RED BIRD	\$ 6.30	\$ 50.40
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 3,063.60</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL SESENTA Y TRES 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** La modernización y mejora a través del equipamiento de las Casas de la Cultura, incluye crear espacios lúdicos dirigidos para la niñez, encontrarse dentro de un espacio cultural los niños y niñas irán creciendo rodeados de expresiones culturales, la implementación de juegos interactivos fomentan la imaginación y es de suma importancia para el desarrollo mental de la niñez sin dejar de lado la motivación y recreación que experimentan mientras juegan. El tener un área recreativa para niñez implica un mejor servicio hacia la comunidad incluyendo personas de todas las edades ya que personas adultas pueden tomar talleres artísticos con la tranquilidad que sus hijos o niñez bajo su cuidado están en un lugar seguro.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** se harán 4 entregas de los suministros, se entregarán 2 unidades de cada ítem de la siguiente manera:  
- Primera entrega: 10 días hábiles posteriores a la entrega de la orden de compra autorizada al suministrante.  
- Segunda entrega: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la primera entrega.  
- Tercera entrega: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la segunda entrega.  
- Cuarta entrega: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la tercera entrega.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección de Casas de la Cultura y Convivencia, ubicada en el Plan Maestro, Edificio A-5, segundo nivel, Centro de Gobierno, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

*Argy*

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Carlos Elisandro León**, Técnico, Dirección General de Redes Territoriales, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2501-4440 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO	 SUMINISTRANTE	 Vo. Bo. JEFE - UACI  FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI
 ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS		

Julio Adalberto Miranda Melara. 

02-22-2019

